Gmail **Diana Lucia Patron Soto <dpatronsoto@gmail.com>**

Fwd: SDDE - CASO MICHAEL DUVAN TOVAR IBAGUE - RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

5 mensajes

Emmanuel Camargo Peraza <ecamargo@desarrolloeconomico.gov.co> 8 de octubre de 2024, 12:21
Para: Diana Lucia Patron Soto <dpatronsoto@gmail.com>

Buenas tardes Diana,

Te remito para tu amable gestión de enrutamiento con la sub de empleo.

Mil gracias y quedo atento a tu feedback.

Emmanuel Camargo peraza
Contratista
Despacho equipo poblacional
3046633139

---------- Forwarded message ---------
De: **Cristian Danilo Yaruro Molina** <cristian.yaruro@gobiernobogota.gov.co>
Date: mar, 8 oct 2024, 8:25 a. m.
Subject: SDDE - CASO MICHAEL DUVAN TOVAR IBAGUE - RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
To: Emmanuel Camargo Peraza <ecamargo@desarrolloeconomico.gov.co>

Bogotá D.C.

Respetados,
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO,
Cordial Saludo.

En atención al asunto, la Dirección de Derechos Humanos atendió al ciudadano **MICHAEL DUVAN TOVAR IBAGUE,** en el marco de la **Ruta Distrital a Víctimas Defensores y Defensoras de Derechos Humanos**. En el acercamiento inicial y el informe emitido de los hechos, el ciudadano relaciona lo siguiente:

"(…) Se solicita pueda ser integrado en las bolsas de empleo vinculadas con las agencias públicas de Bogotá y puedan brindar apoyo en el área de empleabilidad. Toda vez que, la solicitud se enmarca en el plan de abordaje de la ruta, por lo que se requiere ingresar al programa de empleabilidad y demás ofertas institucionales; así como los talleres de hoja de vida y entrevista laboral, que permitan disminuir los niveles de riesgos socioeconómicos y de desempleo (…)".

Datos del Peticionario:
Nombre: MICHAEL DUVAN TOVAR IBAGUE
Cédula: 1023922735
Edad: 31 años
Teléfono: 3245497963
Correo electrónico: maicolduvan1993@gmail.com

Por lo tanto, atendiendo lo dispuesto en el artículo 21 -funcionario sin competencia- de la Ley 1437 de 2011 -CPACA sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 -Derecho de petición; nos permitimos realizar el traslado del caso, dentro del marco de sus competencias las gestiones y articulaciones necesarias que permitan se inicien las acciones y/o medidas a las que haya lugar.

Es necesario recordar que, la información enviada contiene datos susceptibles de reserva legal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 de la Constitución Política, 27 de la Ley 594 de 2000 -Ley General de Archivos, 24 la Ley 1755 de 2015- Derecho Fundamental de Petición y 5 de la Ley 1581 de 2012 -Protección de datos personales. Por consiguiente, como quiera que la información que contiene es personal e íntima, no deben formar parte de archivos a los cuales tenga acceso el público su acceso y transfieren al funcionario los deberes y responsabilidades en el tratamiento de estos datos, contemplados en el Título VI de la Ley 1581 ibídem.

Finalmente, se reitera el compromiso con la promoción y garantía de los derechos humanos de la ciudadanía y recordamos, además, la disposición de la Secretaría Distrital de Gobierno para brindar la información pertinente en los casos que se requiera.

Cordialmente,

Cristian Danilo Yaruro Molina
Profesional de Apoyo Psicosocial
Dirección de Derechos Humanos
Secretaría Distrital de Gobierno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Cristian Danilo Yaruro Molina
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

HOJA DE VIDA - MICHAEL DUVAN TOVAR IBAGUE.pdf
322K

Diana Lucia Patron Soto <dpatronsoto@gmail.com> 11 de octubre de 2024, 18:37
Para: jlugo@desarrolloeconomico.gov.co
Cc: Luz Adriana Rico Moreno <lrico@desarrolloeconomico.gov.co>, Sandra Carolina Fajardo Ruano <sfajardo@desarrolloeconomico.gov.co>

Johanna, buenas tardes.
Reenvio correo, remitido por el equipo de poblaciones de la Dirección de la SDDE, para que por favor se atienda al ciudadano en el marco de la ruta de empleabilidad relaciono los datos del peticionario:

Datos del Peticionario:
Nombre: MICHAEL DUVAN TOVAR IBAGUE
Cédula: 1023922735

Edad: 31 años
Teléfono: 3245497963
Correo electrónico: maicolduvan1993@gmail.com

Diana Patrón
Equipo de Politicas Publicas

[El texto citado está oculto]

HOJA DE VIDA - MICHAEL DUVAN TOVAR IBAGUE.pdf
322K

Johanna Janeth Lugo Perdomo <jlugo@desarrolloeconomico.gov.co> 15 de octubre de 2024, 8:00
Para: dpatronsoto@gmail.com
Cc: Jorge Andrés Molina Córdoba <jmolina@desarrolloeconomico.gov.co>

Muy buen día estimada Diana, espero te encuentres muy bien.

Con mucho gusto contactaremos al oferente.

Por lo anterior agradezco a @Jorge Andrés Molina Córdoba puedas apoyarme en contactar al ciudadano para su orientación en la ruta de empleabilidad.

NOTA: Agradezco a vuelta de correo **evidenciar** la atención realizada (Registro o actualización en SISE, pantallazo de llamadas telefónica o virtual y/o correo enviado al oferente con la traza realizada etc.

Muchas gracias de antemano por tu valiosa gestión @Jorge Andrés Molina Córdoba por favor relacionar los datos en el siguiente link, para seguimiento y control

https://docs.google.com/spreadsheets/d/179G8DGJ9bxOP3uBW5JAUfriv23Oe9uVo/edit?usp=drive_link&ouid=114224336415824984590&rtpof=true&sd=true

Cordialmente,

JOHANNA JANETH LUGO PERDOMO

Agencia Distrital de Empleo

Subdirección de Empleo y Formación

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

HOJA DE VIDA - MICHAEL DUVAN TOVAR IBAGUE.pdf
322K

Johanna Janeth Lugo Perdomo <jlugo@desarrolloeconomico.gov.co> 17 de octubre de 2024, 22:47
Para: Diana Lucia Patron Soto <dpatronsoto@gmail.com>
Cc: Jorge Andrés Molina Córdoba <jmolina@desarrolloeconomico.gov.co>, Yohanna Patricia Vélez Ramírez <yvelez@desarrolloeconomico.gov.co>, Sandra Carolina Fajardo Ruano <sfajardo@sdde.gov.co>

Muy buen dia estimada Diana, espero te encuentres muy bien.

A continuación comparto la gestión realizada con el oferente remitido, gracias al apoyo del orientador @Jorge Andrés Molina Córdoba .en el que se validó registro, orientación e intermediación, en el marco de la ruta de empleabilidad.

Cordialmente.

JOHANNA JANETH LUGO PERDOMO

Agencia Distrital de Empleo

Subdirección de Empleo y Formación

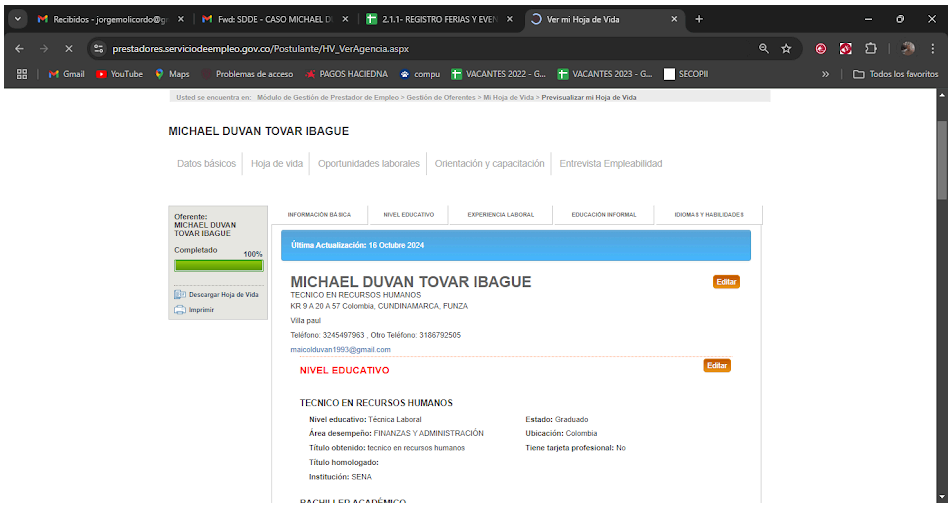
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

---------- Forwarded message ---------
De: **Jorge Andrés Molina Córdoba** <jmolina@desarrolloeconomico.gov.co>
Date: mié, 16 oct 2024 a la(s) 1:13 p.m.
Subject: Re: SDDE - CASO MICHAEL DUVAN TOVAR IBAGUE - RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
To: Johanna Janeth Lugo Perdomo <jlugo@desarrolloeconomico.gov.co>

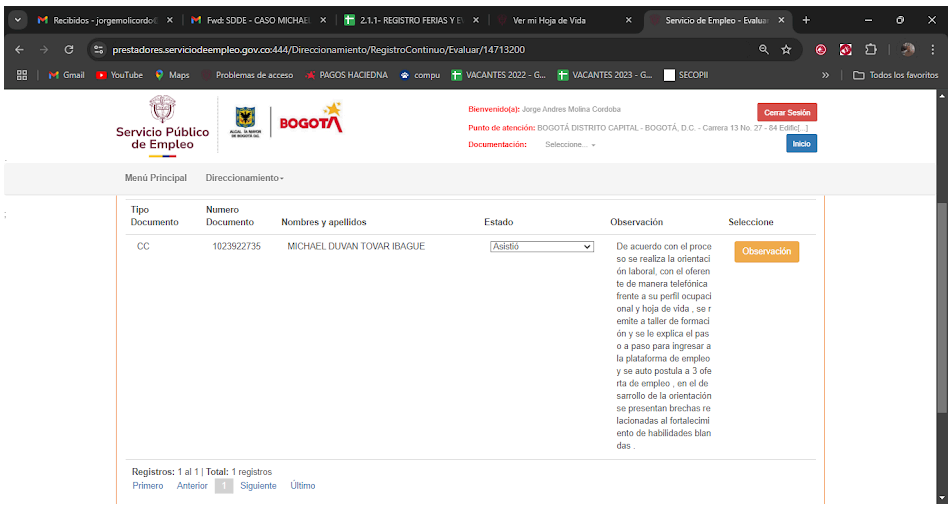
buena tarde Johanna Lugo,

relaciono información del oferente MICHAEL DUVAN TOVAR IBAGUE

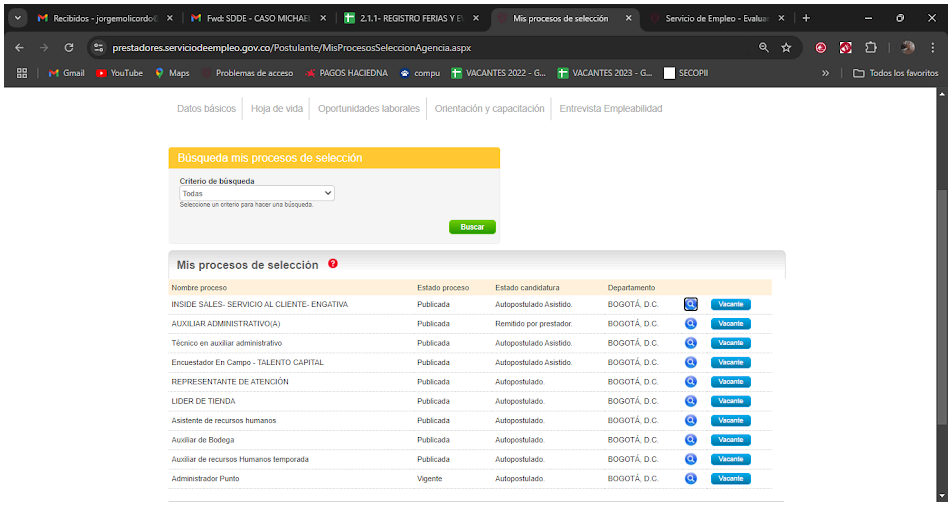
actualización en SISE:



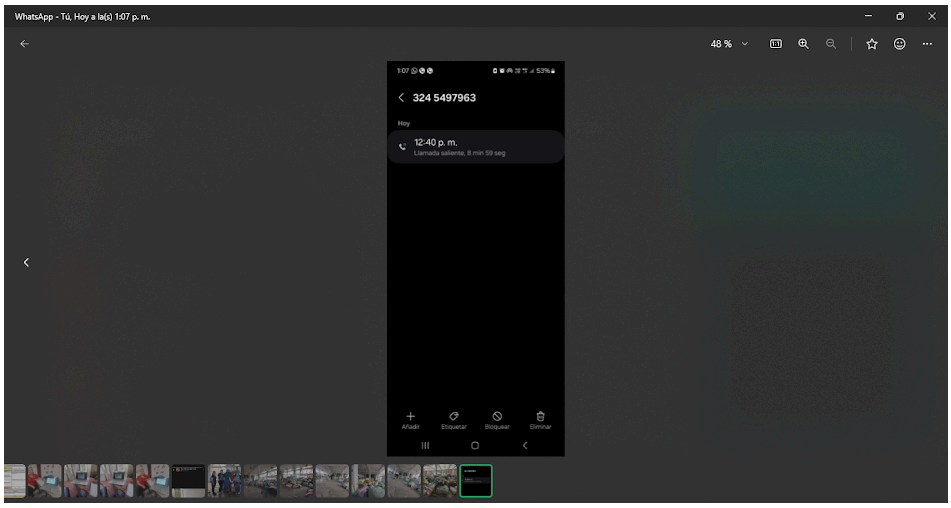
Registro pin de orientación:



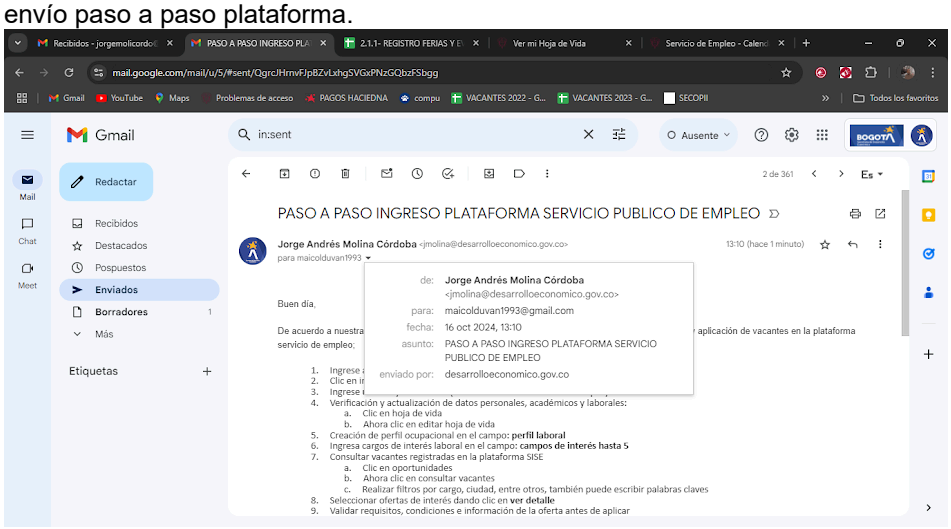
registro postulación a vacante



registro llamada



envío paso a paso plataforma.



[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Diana Lucia Patron Soto <dpatronsoto@gmail.com> 18 de octubre de 2024, 17:01
Para: Johanna Janeth Lugo Perdomo <jlugo@desarrolloeconomico.gov.co>

Gracias Jhoa.
Diana Patrón
[El texto citado está oculto]